

FECHA: 26/05/2022

EXPEDIENTE Nº: 2254/2009

ID TÍTULO: 4311916

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación y Problemas Socioculturales por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela de Másteres Oficiales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La propuesta es CONFORME A LA NORMATIVA

Se proponen las siguientes recomendaciones DE ESPECIAL SEGUIMIENTO para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIÓN de especial seguimiento:

DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Debe indicarse qué titulados tendrán acceso directo al Máster y quiénes requerirán realizar Complementos Formativos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos

señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Como modificación sustancial se modifican los requisitos de acceso y criterios de admisión. Se trata de un Máster transversal, en el que podrían participar alumnos de otras titulaciones diferentes a Comunicación sin que ello supusiera problemas para el aprovechamiento del mismo. Actualmente solo se contempla el acceso a titulaciones del ámbito de Comunicación. El 50% de las preinscripciones que recibe el título son de otras titulaciones diferentes a Comunicación (Educación, Sociología, Turismo¿) y actualmente se deben rechazar porque no están contempladas dentro de los criterios de acceso. Ningún máster del ámbito de Comunicación de los que se han consultado, tanto de la Comunidad de Madrid como fuera de ella, y con temáticas mucho más especializadas, restringen el acceso a titulaciones de Comunicación (es más; en general no se restringe el acceso a ninguna titulación). Es el caso del "Máster Universitario en Diseño" (UCM, criterios de acceso: estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior o una titulación equivalente que, aún ajena a este Espacio, sea reconocida por la Universidad); "Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital" (UCM, criterios de acceso: preferentemente [no excluyente]: Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Administración y Dirección de Empresas, Económicas, Ciencias Políticas, Psicología,

Derecho, Bellas Artes, Telecomunicaciones, Informática); "Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones" (UCM; criterios de acceso: Estar en posesión de un título universitario oficial español); "Máster Universitario en Comunicación Social" (UCM; criterios de acceso: Este máster exige los requisitos previos de titulación y formación que dictan las correspondientes leyes. No pide la superación de una prueba de acceso; en cambio establece la entrevista personal previa a la admisión.); "Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política" (UCM, criterios de admisión: Título Universitario Oficial Español); "Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación" (UCM, criterios de acceso: Cualquier persona que esté en posesión de un título universitario oficial español (título de grado o equivalente, título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o título de Diplomado o Ingeniero Técnico); "Máster Universitario en Cine y Televisión" (UCIIM, criterios de acceso: Los estudiantes tendrán que acreditar preferentemente el Grado en Comunicación Audiovisual o algún Grado o Licenciatura en alguna de las áreas de humanidades, comunicación y ciencias sociales, pudiendo excepcionalmente provenir de otras áreas o ramas profesionales; "Máster Universitario en Comunicación Publicitaria" (UCIIM, criterios de acceso: Será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster); "Máster Universitario en Documental y Reportaje periodístico transmedia" (UCIIM, criterios de admisión: Estar en posesión de un título de grado relacionado con el ámbito de la Comunicación o afines (Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Bellas Artes). El Comité de Dirección podrá valorar las candidaturas presentadas provenientes de alumnos que estén en posesión de otras titulaciones previas diferentes a las citadas; "Máster Universitario en Investigación aplicada a medios de comunicación" (UCIIM, criterios de acceso: Grado u otro título considerado equivalente. Dado el carácter interdisciplinar de los estudios y de los objetivos del programa del Máster, no existe ninguna restricción en cuanto a títulos específicos de

procedencia).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se modifican los ECTS Mínimos a tiempo completo por ser incorrectos y se actualiza la URL de la normativa de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye el ámbito de conocimiento según RD 822/2021 y el informe favorable de la Comisión de Garantía de Calidad para la modificación

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se incluye el perfil de ingreso y se actualiza la información de acogida y orientación de los estudiantes.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se modifican los criterios de acceso y admisión según lo justificado en la descripción general.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza el sistema de apoyo y orientación de los estudiantes.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

4.6 - Complementos formativos

Descripción del cambio:

Por alegación se incluyen complementos formativos

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye el marco de integridad institucional y se detalla el plan de formación para incentivar la cultura de integridad.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifican las horas de las actividades formativas de la asignatura Herramientas de Comunicación Digital, por no estar a 25h por crédito ECTS

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se incluyen los planes anuales de innovación de la universidad Rey Juan Carlos y se actualiza el profesorado por estar desactualizado.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos humanos

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se indica la tasa de rendimiento.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza el procedimiento de para el progreso y resultados de aprendizaje.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza la URL del sistema de garantía de calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualiza el cronograma de implantación

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante.

Madrid, a 26/05/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad